Municipio de
Güepsa - Santander
Secretaría de Despacho y de Gobierno
NIT 890.207.790-1

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA

(JUNIO 26 DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA POLIZA DE GARANTÍA ANEXO 0, DEL CONVENIO AMG-N°072, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GÜEPSA SANTANDER Y CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN PEDRO CLAVER DE SUAITA-SANTANDER

El SECRETARIO DE DESPACHO, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren la resolución administrativa No. 016 del 1 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO;

PRIMERO: Que el Municipio de Güepsa celebró el convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro AMG-N°072, con CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN PEDRO CLAVER DE SUAITA-SANTANDER Nit. 900693895-2, representada legalmente por **PORRAS CHACÓN YULY PAOLA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.103.714.110, que tiene por OBJETO: **"AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD O ADULTOS MAYORES, A TRAVES DEL CENTRO DE BINESTAR COMO INSTITUCION QUE CONTRIBUYE A BRINDARLES UNA ATENCIÓN INTEGRAL A SUS NECESIDADES Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA".**

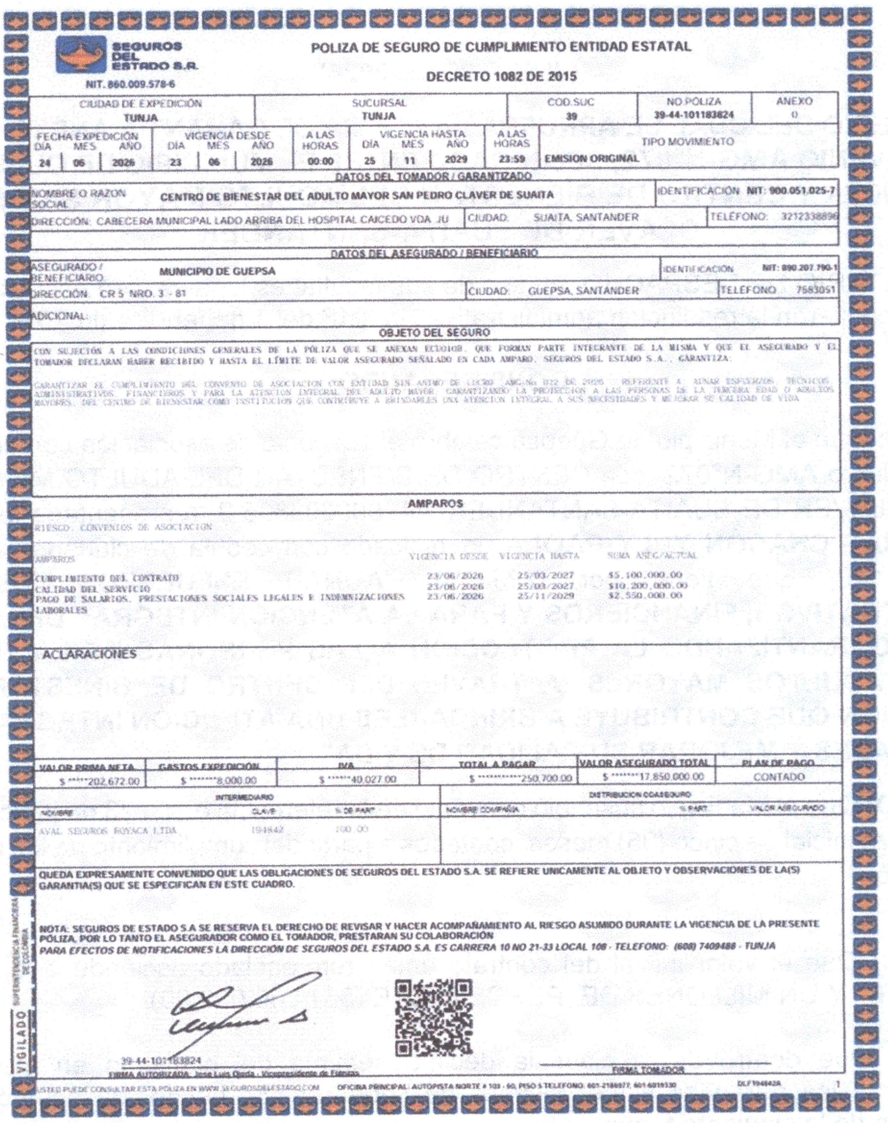
SEGUNDO: Que el Municipio suscribió convenio de la referencia el día 23 de junio de 2026, con un plazo inicial de cinco (05) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

TERCERO: Que el valor inicial del contrato antes referenciado asciende a la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($51.000.000,00).

CUARTO: Que dentro de la cláusula decima séptima del convenio en mención se establecieron las garantías y mecanismos de cobertura del riesgo, de acuerdo con la información de la siguiente forma:

a. Cumplimiento del contrato: por una cuantía equivalente al 10% del valor total del convenio y una vigencia igual al plazo del mismo más el término pactado en el contrato o en los pliegos de condiciones de la contratación para su liquidación y en su defecto por cuatro (4) meses más.
b. Salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: cinco por ciento (5%) del valor del contrato al término de duración del contrato y tres (3) años más.
c. Calidad del servicio: el valor de esta garantía será el equivalente al veinte (20%) del valor del contrato. La vigencia será por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del acta de recibo final del objeto contratado a satisfacción del municipio.

QUINTO: Que el contratista constituyo la siguiente póliza de garantía de conformidad con el numeral cuarto de la presente y allegada debidamente a este despacho para aprobación el día 26/06/2026 así:



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101183824	0

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DIA MES AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24 06 2026	23 06 2026	00:00	25 11 2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN PEDRO CLAVER DE SUAITA — IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.051.025-7
DIRECCIÓN: CABECERA MUNICIPAL LADO ARRIBA DEL HOSPITAL CAICEDO VDA JU — CIUDAD: SUAITA, SANTANDER — TELÉFONO: 3212338896

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE GUEPSA — IDENTIFICACIÓN: NIT: 890.207.790-1
DIRECCIÓN: CR 5 NRO. 3 - 81 — CIUDAD: GUEPSA, SANTANDER — TELEFONO: 7583051
ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECIO108 , QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACION (OS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ANUAL 012 DE 2026 , REFERENTE A: BRINDAR ESPACIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, FISICOS,TECNICOS Y PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR , GARANTIZANDO LA PROTECCION A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD O ADULTOS MAYORES, DEL CENTRO DE BIENESTAR COMO INSTITUCION QUE CONTRIBUYE A BRINDARLES UNA ATENCION INTEGRAL A SUS NECESIDADES Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/06/2026	25/03/2027	$5,100,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	23/06/2026	25/03/2027	$10,200,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/06/2026	25/11/2029	$2,550,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****202,672.00	$ *******8,000.00	$ ******40,027.00	$ **********250,700.00	$ *******17,850,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
AYAL SEGUROS BOYACA LTDA	1948442	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

39-44-101183824
FIRMA AUTORIZADA Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186072, 601-6019130 — DLF1948428 — 1

AMPARO	ASEGURADORA No. DE LA GARANTIA	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	OBSERVACION
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit. 860.009.578-6 No. 39-44-101183824 ANEXO 0	$ 5.100.000,00	23/06/2026	25/03/2027	CUMPLE
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit. 860.009.578-6 No. 39-44-101183824 ANEXO 0	$ 2.550.000,00	23/06/2026	25/11/2029	CUMPLE
CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit. 860.009.578-6	$ 10.200.000,00	23/06/2026	25/03/2027	CUMPLE

	No. 39-44-101183824 ANEXO 0				

Nota: *la póliza fue verificada vía electrónica el 11-06-2025, en la página web de SEGUROS DEL ESTADO, link: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/*

SEXTO: Que las especificaciones de la póliza No. 39-44-101183824 ANEXO 0 de SEGUROS DEL ESTADO S.A, Nit. 860.009.578-6, CUMPLEN con lo exigido por el Municipio dentro del convenio y es procedente aceptar está póliza como suficiente garantía para el amparo del mismo.

RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la póliza No. 39-44-101183824 ANEXO 0 de SEGUROS DEL ESTADO S.A, Nit. 860.009.578-6, ya que cumplen con lo exigido en el convenio No. **AMG-N°072**, celebrado entre el Municipio de Güepsa Santander y CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN PEDRO CLAVER DE SUAITA-SANTANDER Nit. 900693895-2, representada legalmente por **PORRAS CHACÓN YULY PAOLA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.103.714.110.

ARTICULO SEGUNDO: La presente rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en el Municipio de Güepsa, a los veintiséis (26)) días del mes de junio de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ VELASCO
Secretario de Despacho y Gobierno

Proyectó: Angélica Gordillo Galeano, Contratista
Revisó y aprobó: Cesar Rodríguez Velasco, Secretario de Despacho y Gobierno